

de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era d
Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2238, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al
Coronel Edgar Do Amaral.— G. O. N° 6165, del 1º de Noviembre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2233.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitu-
ción de la República;

Vista la Ley N° 1517, promulgada el día 13 de junio de
1938;

Considerando los altos merecimientos del Coronel Edgar
Do Amaral, del Ejército de los Estados Unidos del Brasil, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Coronel Edgar Do Amaral, del Ejército de los
Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden de Tru-
jillo, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Ca-
pital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes
de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º
de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de
Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2239, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al
Teniente Coronel Altair de Queiroz.— G. O. N° 6165, del 1º de Noviembre
de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2239.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitu-
ción de la República;

Vista la Ley N° 1517, promulgada el día 13 de junio de
1938;

Considerando los altos merecimientos del Teniente Coronel Altair de Queiroz, del Ejército de los Estados Unidos del Brasil, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Teniente Coronel Altair de Queiroz, del Ejército de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2240, que concede al condecoración de la Orden de Trujillo al Mayor Eurico Souza Gomes.— G. O. N° 6165, del 1º de Noviembre de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2240.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

Vista la Ley N° 1517, promulgada el día 13 de junio de 1938;

Considerando los altos merecimientos del Mayor Eurico Souza Gomes, del Ejército de los Estados Unidos del Brasil, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O :

Conceder al Mayor Eurico Souza Gomes, del Ejército de los Estados Unidos del Brasil, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.